



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 28 DE JUNIO DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día 28 de junio de 2019.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 17 DE JUNIO Y 9 DE JULIO DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 17 de junio y 9 de julio de 2019, y numerados del 1498 al 1639, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Martínez Díaz (PP)**, tras efectuar su petición respecto a las Resoluciones de Alcaldía que a continuación se refieren, pide que se les notifique el departamento y fecha que se determine para la recogida de los expedientes demandados:

Decretos núms. 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1511, 1512, 1521, 1526, 1529, 1534, 1535, 1551, 1552, 1554, 1556, 1568, 1572, 1574, 1575, 1595, 1600, 1602, 1614, 1615, 1632, 1634 y 1639.

Y el **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** lo hace para los números 1504, 1507, 1511, 1512, 1529, 1543, 1549, 1551, 1552, 1553, 1585, 1595, 1600, 1603, 1614, 1615, 1629 y 1633.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 15/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 3 de junio de 2019, relativo a las cinco resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 916/19, de 29 de abril.
Decreto núm. 990/19, de 8 de mayo.
Decreto núm. 1.074/19, de 17 de mayo.
Decreto núm. 1.075/19, de 17 de mayo.
Decreto núm. 1.129/19, de 28 de mayo.

PUNTO IV.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 16/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 2 de julio de 2019, relativo a las tres resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1.178/19, de 3 de junio.
Decreto núm. 1.220/19, de 6 de junio.
Decreto núm. 1.568/19, de 27 de junio.

PUNTO V.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA ALCALDÍA (EXPTE. 14/19-A).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de Intervención fechado el 3 de junio de 2019, en el que se da cuenta de las modificaciones de créditos que se indican, aprobadas por resoluciones del Concejal-delegado de Hacienda:

Expediente: 9/19-P.
Modalidad: Transferencia de crédito.
Importe: 4.000,00 euros.
Decreto núm. 995/19, de 8 de mayo.

Expediente: 11/19-P.
Modalidad: Transferencia de crédito.



Importe: 8.000,00 euros.
Decreto núm. 939/19, de 2 de mayo.

PUNTO VI.- CUENTA GENERAL 2018.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 votos en contra,
ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mieres del ejercicio 2018.

PUNTO VII.- BASES REGULADORAS DE AYUDAS AL PAGO DE COMEDOR ESCOLAR PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de las Ayudas económicas destinadas al pago de comedor escolar en todas las etapas de Infantil y Primaria, tanto en centros públicos, como concertados que dispongan de este servicio, durante el curso 2019/2020.
2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularan.

Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

PUNTO VIII.- BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR: APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de las Ayudas económicas destinadas a la adquisición de libros y/o material escolar para el alumnado matriculado en Educación Infantil, en centros públicos y concertados del municipio de Mieres, durante el curso 2019/2020.

2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularsen.

Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

PUNTO IX.- BASES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y FESTIVAS EN EL CONCEJO DE MIERES: APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y festivas en el Concejo de Mieres.
2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularsen.
Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA URGRIENDO LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE FELGUERÚA Y PIDIENDO QUE SE ACLAREN DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON DICHA OBRA.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**



Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Carretera Felguerúa.

Exposición de motivos:

La reparación de la carretera de Felguerúa desde Peñule tiene un historial de despropósitos, durante el anterior mandato pasó varias veces de estar a punto de ser licitada, de estar en proyecto, de no estar, a estar a punto de...

Por fin en diciembre del 2018 se licita y adjudica, sin embargo, a día de hoy, meses después, la obra sigue sin realizarse. No caben más excusas; hay fondos, hay licitación, hay adjudicataria... lo único que no hay es un acceso decente para los vecinos y vecinas de Felguerúa.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Exigir al equipo de gobierno la realización inmediata de la obra.
2. Dar cuenta de los motivos exactos del continuo retraso de la misma.
3. Clarificar la situación del contrato con la empresa adjudicataria.”

PUNTO XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE DEMANDE AL PRINCIPADO DE ASTURIAS LA LICITACIÓN URGENTE DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LA CARRETERA AS-337.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Obra Carretera AS-337

Exposición de motivos:

El arreglo de la carretera AS-337 ha sufrido continuos retrasos en los últimos años, además del deterioro de la carretera, el problema se ve acentuado por el deficiente desagüe en la zona de Villa Dominica, Peñule. Las actuaciones puntuales llevadas a cabo no han sido suficiente para evitar las inundaciones. Se ha elaborado un proyecto, que puede solucionar definitivamente este problema, además de la reparación del firme en el resto del trazado.

Sin embargo, su tramitación se vio paralizada por la necesidad de ejecutar obras de emergencia tras las inundaciones.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres en Pleno inste al próximo Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería correspondiente, a licitar de forma urgente e inaplazable esta actuación en la AS-337.”

PUNTO XII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RED DE SENDAS, RUTAS Y PASEOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL CONCEJO.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Federación de Montaña del Principado de Asturias, ante la falta de mantenimiento y señalización adecuada que presentaba la red de sendas y rutas del concejo de Mieres, decidió la descatalogación de la mayoría de ellas. Situación que permanece en la actualidad.

Considerando que las sendas y rutas municipales han de permitir disfrutar y valorar el legado cultural y las bellezas naturales de la zona, desde el Partido Popular entendemos que ha de hacerse un esfuerzo para que su mantenimiento esté garantizado, su señalización sea óptima y su divulgación adecuada. Todo ello posibilitaría que la imagen que reciben los usuarios fuese positiva y supusiese un atractivo turístico importante.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que desde el Ayuntamiento de Mieres se proceda a:

1. Realizar un plan plurianual de mantenimiento de la red de sendas, rutas y paseos de titularidad municipal.
2. Reponer y ampliar los paneles informativos en la red de sendas, rutas y paseos de titularidad municipal, incluyendo características, especies arbóreas, patrimonio cultural, circuitos saludables, programas de entrenamiento deportivo, ...
3. Editar folletos informativos de la red de sendas, rutas y paseos de titularidad municipal.”

PUNTO XIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UN PLAN DE DESBROCE Y MANTENIMIENTO DE LAS CUNETAS DE LAS CARRETERAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PARA QUE SE INSTA AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A QUE REALICE DICHAS LABORES EN LAS AUTONÓMICAS.



El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Transitar por la mayoría de las carreteras del concejo de Mieres se ha convertido en las últimas semanas en una actividad de riesgo para los viandantes y, sobre todo, para los ciclistas.

Un manto vegetal se apodera de las carreteras del municipio, especialmente de las de la red secundaria. Cubre cunetas y arcones, envuelve señales, guardarrailes y señalizaciones horizontales, resta visibilidad a los conductores, mancha y humedece el asfalto, con la consiguiente pérdida de adherencia, y obliga a peatones y ciclistas a transitar peligrosamente cerca del centro de la calzada.

Es, ante todo, un problema de seguridad y no se ciñe exclusivamente a las carreteras de titularidad municipal, afecta también a la red de titularidad autonómica.

Por todo lo expuesto; el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se realice un plan de desbroce y mantenimiento de las cunetas de las carreteras de titularidad municipal, estableciendo un seguimiento para su cumplimiento.
2. Que se inste al Principado de Asturias para que realice el desbroce y mantenimiento de las carreteras de su titularidad.”

PUNTO XIV.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO UN ESTUDIO DE SEGURIDAD DE LOS PASOS DE CEBRA DEL CONCEJO Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE EL MISMO ACONSEJE.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción

Exposición de motivos:

El paso de cebra ha de ser el lugar de la vía por el que crucen los peatones. Muchos conductores en nuestro municipio se han encontrado en la situación de llegar a un paso de peatones y no tener la seguridad de que haya alguna persona a punto de cruzar porque existe algún elemento que impide la buena visibilidad. Esto puede llevar a situaciones peligrosas que podrían evitarse.

A nadie le es ajeno como en el concejo de Mieres la ubicación inadecuada de determinados pasos de cebrá y de algunas plazas de aparcamiento e, incluso, el establecimiento de algunos contenedores de recogida de residuos, merman la seguridad en la circulación de los peatones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se elabore un estudio de seguridad de todos los pasos de cebrá del Concejo para redistribuir o eliminar los elementos que impidan una buena visibilidad o para modificar la propia ubicación del paso de peatones si fuera necesario.”

PUNTO XV.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista y Popular, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los diecisiete primeros, del **Grupo Socialista**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Problemas derivados de la actual ordenación viaria en las calles Escuela de Capataces y Doce de Octubre. Emplaza a una contestación ulterior la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Gestión de los espacios deportivos municipales y previsiones respecto a los mismos. Responde el **Sr. Martín Rodríguez (IU)**.
- Actuaciones en materia de accesibilidad y ruinas en Santa Cruz, y elaboración de un plan de accesibilidad para todo el Municipio. Toma nota del ruego y ofrece explicaciones la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**, que lo hace también para el siguiente.
- Instalación de señal de “Centro urbano” en la rotonda del Campus y reordenación del tráfico en la calle Valeriano Miranda.
- Balance económico de San Xuan 2019 y estimación de la asistencia a los actos programados con ocasión de dichas fiestas. Es el **Sr. González Ponte (IU)** quien toma nota de este ruego, que hace suyo el **Sr. Hernández Sánchez (PP)**.
- Copia del convenio suscrito con la Unión de Consumidores de Asturias. Toma nota del ruego el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Plazo de inicio estimado para las obras de adecuación de los solares de las calles Manuel Llanceza y La Pista que van a albergar sendos aparcamientos, y posibilidad de



que, dado su estado, se realice una limpieza de los mismos. Da explicaciones la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.

- Medidas adoptadas y previstas en relación con la presencia de nidos de avispa asiática en el Concejo. Responde el **Sr. Gutiérrez García (IU)**.
- Actividades organizadas por el Ayuntamiento para la celebración del “Día de Mieres” en la Feria de Muestras de Gijón, autobús habilitado para propiciar la asistencia de los vecinos a dicho evento y medidas adoptadas en esa línea con ocasión de las fiestas locales del Concejo. Se encarga de facilitar explicaciones la **Sra. Flórez Álvarez (IU)**.
- Acceso de los Grupos políticos municipales al seguimiento y resolución de las incidencias recibidas a través de la *Línea Verde*. Toma nota del ruego la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Plazo estimado para el inicio de la licitación de las obras de reparación del puente de Seana y previsiones en cuanto al sujeto que deberá asumir el coste de las mismas. Ofrece explicaciones el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Causas de los retrasos en la tramitación de las licencias de obras, y controles sobre su planificación y ejecución. La respuesta llega en este caso y en el siguiente de la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Actuación municipal ante los errores, deficiencias e incumplimientos que afectan a las obras del estacionamiento de Oñón.
- Necesidad de diversas mejoras en el paseo del río San Xuan, incluida la limpieza del propio río. Contesta el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Problemas derivados de la nueva ordenación del tráfico en la Avenida de Méjico y calles adyacentes. Responden la **Sra. Campomanes Isidoro** y el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**, interviniendo también el **Sr. Alcalde**.
- Situación en la Residencia “Valle del Caudal” tras la baja, que no ha sido cubierta, de una de las dos enfermeras que trabajan de lunes a viernes. El encargado de responder es en este caso el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Convenio suscrito con la Administración penitenciaria en materia de trabajos en beneficio de la comunidad y detalle de los mismos. Se compromete a remitir copia del convenio el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Los dos siguientes, del **Grupo Popular**, se refieren a los asuntos que se indican a continuación:

- Plazo estimado para el inicio y finalización de las obras del futuro parque de La Mayacina; medidas a adoptar en caso de que surjan retrasos en la ejecución de las mismas y previsiones para satisfacer las necesidades de aparcamiento en su transcurso. Contesta la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.

- Plazo estimado para la reparación del puente de Xiana, dañado por un camión en octubre de 2018, y detalles de la reclamación a la aseguradora o a quien corresponda. Las explicaciones llegan del **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.

Seguidamente, interviene el **Sr. Hernández Sánchez (PP)** para referirse a los siguientes asuntos:

- Se interesa por la fase de tramitación y plazos del nuevo PGOU. Ofrece explicaciones la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Pregunta por los detalles y solicita copia del Convenio suscrito para la celebración de la Feria del Deporte. Toman nota del ruego el **Sr. Alcalde** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Pide el informe emitido por la Policía Local respecto a la nueva ordenación del tráfico en la zona Norte de Mieres.

Mieres, 19 de julio de 2019



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)